



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO	ALDEMAR DE J. DIAZ U
RADICADO	2006-00064-00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA PODER
SUSTANCIACION	359

Conforme al memorial enviado por el Dr. FELIPE ANDRES CRISTANCHO ESCOBAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.020.395.734 y tarjeta profesional número 227.939 del C.S. de la J, se acepta la renuncia del poder a el conferido para representar a la Doctora SHANDRA MILENA MENDOZA BENITEZ, representante legal del Banco Agrario de Colombia S.A.

Lo anterior, atendiendo a que se cumplen con las exigencias del artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Monica Maria Carvajal Alcaraz

MONICA MARIA CARVAJAL ALCARAZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 73 virtualmente hoy 24 de agosto de 2023 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO